

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Aviso de Privacidad de la Dirección de Transversalización e Institucionalización de la
Perspectiva de Género respecto al programa "Asociaciones por la Igualdad".

La Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con domicilio en la calle Francisco de Quevedo número 169, Colonia Arcos Vallarta, C.P. 44130, en Guadalajara, Jalisco, es la responsable del uso y protección de los datos personales que proporcione en el programa "Asociaciones por la Igualdad", al respecto le informa lo siguiente.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

Datos Identificativos de las personas integrantes de la AC y participantes del proyecto			
Nombre	Clave Única del Registro de Población (CURP)	Teléfono	Correo electrónico
Domicilio particular	Número de Cédula Profesional	Firma	Currículum Vitae
Clave de elector	Identificación Oficial	Registro Federal de Contribuyente (RFC)	Lugar y fecha de nacimiento
Fotografías	Edad	-----	-----

Datos de la persona moral			
Situación fiscal	Domicilio fiscal	Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI)	Clave de Registro de Donataria Autorizada
Cédula de inscripción de instituciones de asistencia social	Acta Constitutiva y/o protocolizada	Comprobante de Domicilio	Registro Federal de Contribuyente RFC

Datos académicos
Nivel de estudios

Los **datos personales sensibles** que serán sometidos a tratamiento son:

Número de cuenta bancaria y CLABE interbancaria de la A.C.

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

- I. Corroborar que los participantes cumplan con los criterios de elegibilidad de la convocatoria;
- II. Otorgar a las Organizaciones de la Sociedad Civil, apoyo económico que les permita continuar con su proyecto acorde a el objeto social de la Asociación Civil.
- III. Integrar y mantener actualizado el padrón de beneficiarios de los programas: y,
- IV. Valoración para el tipo de apoyo solicitado.

Los fundamentos legales facultan a esta secretaría para llevar a cabo el tratamiento son: son los artículos 17 y 25 del Reglamento Interno de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco; Sección III “Operación y Gestión” punto 10.1 “Criterios y Requisitos de Elegibilidad” de las Reglas de Operación del Programa “Asociaciones por la Igualdad”, para el ejercicio fiscal 2022 y requisitos de la Convocatoria Programa “Asociaciones por la Igualdad”, para el ejercicio fiscal 2022.

Así mismo, el tratamiento de los datos personales recabados a través de las videocámaras de seguridad, se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8 apartado A de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 31.1 fracciones I y II, y 32 .1 fracciones VI y VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 55 fracción IV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Respecto de los datos personales recabados de un tercero, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de estos.

Usted puede solicitar ante esta Secretaría, en cualquier tiempo, su **Acceso, Rectificación, Cancelación** y/u **Oposición**, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO; así como el ejercicio de su derecho a la portabilidad de sus datos personales, ante la **Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales**, ubicada en la Avenida Ramón Corona número 31, Palacio de Gobierno, Zona Centro, C.P. 44100, en Guadalajara Jalisco; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente [liga](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/370) electrónica: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/370>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales: teléfono (33) 30301700 extensión 34758, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.oaest@jalisco.gob.mx

He leído y acepto el Aviso de Privacidad

Nombre y firma de la persona representante legal de la AC